



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 464/2017.

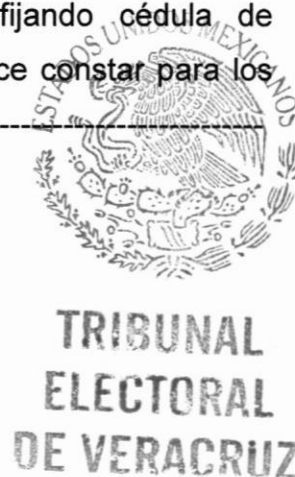
ACTORA: PAULINA ESTHER SANZ
SÁNCHEZ.

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387, 388 y 392 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada hoy, por el Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día de la fecha, el suscrito actuario **ASIENTA RAZÓN**, que con las formalidades de ley, me constituí en **Calle Obrero Mundial, número 73-A, interior 1, Colonia Obrero Campesina, Xalapa de Enríquez, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, en busca de **PAULINA ESTHER SANZ SÁNCHEZ** por conducto de su representante o autorizados, en su calidad de actora en el presente asunto, cerciorado de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble, el cual es un inmueble aparentemente de dos niveles, color verde, con reja metálica de color blanco, mismo que se encuentra cerrado y a pesar de tocar y llamar en repetidas ocasiones, nadie atiende a mi llamado y dicho portón se encuentra cerrado, por lo que no es posible ingresar al inmueble, en consecuencia se fija la correspondiente cedula y copia de sentencia en el muro que está a un costado de dicho portón, lugar visible del inmueble; por lo tanto al estar imposibilitado para llevar a cabo la diligencia de notificación personal ordenada en actuaciones y en observancia de lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa**, se **NOTIFICA** a **PAULINA ESTHER SANZ SÁNCHEZ** por **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia de la resolución referida. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE**.

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 464/2017.

ACTORA: PAULINA ESTHER SANZ
SÁNCHEZ.

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; Diecisiete de
noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 404
fracción I del Código Electoral número 577 Electoral para el Estado de
Veracruz, en relación con los numerales 143 y 144 del Reglamento Interior del
Tribunal Electoral de Veracruz; y en cumplimiento de lo ordenado en la
SENTENCIA dictada el diecisiete de noviembre del año en curso, por el Pleno
de este Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente al rubro indicado,
siendo las Dieciséis horas con Cinco minutos del día en que se
actúa, el suscrito actuario se constituye con las formalidades de ley, en el
inmueble ubicado en **Calle Obrero Mundial, número 73-A, interior 1, Colonia
Obrero Campesina, Xalapa de Enríquez, Veracruz**, domicilio señalado en
autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **PAULINA
ESTHER SANZ SÁNCHEZ** en su carácter de actora; cerciorado de ser el
domicilio por así constar en la nomenclatura y en el número exterior del
inmueble El caso se encuentra cerrado y no se

Atiende a mi llamado. - - - - -

En este acto, se procede a fijar en El muro a un costado del portón principal
lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la resolución
antes mencionada, la cual consta de ocho fojas de las cuales, todas contienen
información por el anverso y el reverso, para los efectos legales
procedentes. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ